

# RESPONSABLE TÉCNICO DE TALLER

70  
HORAS

## DESCRIPCIÓN

Adquirir los conocimientos generales sobre mecánica del automóvil, sobre la legislación reguladora de los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos automóviles y de su relación con las inspecciones técnicas de vehículos, así como sobre las obligaciones de los talleres en materia medioambiental, de seguridad, metrología, riesgos laborales y consumo.

## OBJETIVOS

Adquirir los conocimientos generales sobre mecánica del automóvil, sobre la legislación reguladora de los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos automóviles y de su relación con las inspecciones técnicas de vehículos, así como sobre las obligaciones de los talleres en materia medioambiental, de seguridad, metrología, riesgos laborales y consumo.

## CONTENIDOS

### CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA MECÁNICA DEL AUTOMÓVIL

UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN: Introducción. - Vehículos automóviles. - Órganos principales de un vehículo automóvil. - Sistemas auxiliares de seguridad y confort. - Características técnicas y sistemas de referencia de los vehículos automóviles.- Talleres y tipos.

UNIDAD 2: MOTOR: Motor: definición y tipos. - Potencia del motor, par motor y curvas características. - Componentes del motor. - Sistema de lubricación. - Sistema de refrigeración. - Sistema de alimentación y carburación. - Mantenimiento y reparaciones. - Comparación entre motores de explosión y motores diesel.

UNIDAD 3: TRANSMISIÓN, FRENADO, SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN: Introducción. - Sistema de transmisión. - Sistema de frenos. - Sistema de suspensión. - Sistema de dirección. - Ruedas y neumáticos.- Herramientas y utensilios necesarios. - Mantenimiento y reparaciones.

UNIDAD 4: SISTEMA ELÉCTRICO: Conceptos básicos. - Acumulador: batería. - Sistema de arranque. - Sistema de encendido. - Dinamos y alternadores. - Inyección de gasolina. - Inyección diesel. - Circuito de iluminación. - Circuito de maniobra. - Circuitos accesorios o auxiliares. - Herramientas y utensilios necesarios. - Mantenimiento y reparaciones.

UNIDAD 5: CARROCERÍA 1. DEFINICIÓN, TIPOS Y MATERIALES: La carrocería: definición y características. - Tipos de carrocería. - Materiales.

UNIDAD 6: CARROCERÍA 2. INSTALACIONES Y HERRAMIENTAS: Introducción. - Identificación del material. - Instalaciones necesarias. - Herramientas y utensilios necesarios.

UNIDAD 7: CARROCERÍA 3. PROCESOS DE REPARACIÓN: Introducción. - Análisis del daño. - Proceso de reparación en frío. - Proceso de reparación con aportación de calor. - Operaciones de golpeo continuo. - Extracción de abolladura con equipo multifunción. - Extracción de abolladura con equipo neumático. - Extracción de abolladura con ventosas. - Reparación de polímeros. - Uniones. - Desmontaje de uniones. - Igualación de superficies.

UNIDAD 8: PINTURA: Introducción. - Pinturas. - Masillas, imprimaciones y aparejos. - Herramientas para la actividad de pintado. - Proceso de aplicación de masillas, imprimaciones y aparejos. - Proceso de aplicación de la pintura. - Defectos de pintado y corrección. - Seguridad y salud laboral.

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA LEGISLACIÓN REGULADORA DE LOS TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y DE SU RELACIÓN CON LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS.

UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN A LA NORMATIVA APLICABLE: Normativa relativa al taller. - Normativas relativas a las ITV.

UNIDAD 2: REAL DECRETO 1457/1986, DE 10 DE ENERO: Qué es el Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero. - Título preliminar. Ámbito de aplicación. - Título I. Conceptos y clasificaciones. - Título II. Condiciones y requisitos de la actividad industrial. - Título III. Centros de diagnóstico y dictámenes técnicos. - Título IV. Garantías, responsabilidades. - Título V. Competencias, infracciones y sanciones. - Disposiciones. - Anexos.

UNIDAD 3: DECRETO 9/2003, DE 28 DE ENERO: Qué es el decreto 9/2003, de 28 de enero. - Capítulo I. Disposiciones generales. - Capítulo II. Regulación de la actividad industrial. - Capítulo III. Centros de diagnóstico. - Capítulo IV. Derechos de los consumidores y usuarios. - Capítulo V. Vigilancia, inspección y régimen sancionador. - Disposiciones. - Anexos.

UNIDAD 4: LA ORDEN DE 25 DE ENERO DE 2007: Qué es la Orden de 25 de enero de 2007. - Capítulo I. Responsable técnico de taller. - Capítulo II. Placa distintivo. - Capítulo III. Especialidades y equipamientos mínimos. - Disposiciones. - Anexos.

UNIDAD 5: ITV: LOS TALLERES Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LAS REFORMAS: Las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV). - Las reformas de importancia y las homologaciones.

OBLIGACIONES DE LOS TALLERES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, DE SEGURIDAD, METROLOGÍA, RIESGOS LABORALES Y CONSUMO

UNIDAD 1: SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. RIESGOS LABORALES.

UNIDAD 2: GESTIÓN DE RESIDUOS: Las buenas prácticas medioambientales en los talleres. - Gestión de los residuos generados en el taller. - Aplicación de la legislación medioambiental.

UNIDAD 3: OBLIGACIONES DEL TALLER EN METROLOGÍA: Conceptos generales. - Metrología. - Proceso de medición. - Herramientas de medición usadas en el taller que deben someterse a control petrológico.

UNIDAD 4: OBLIGACIONES DEL TALLER EN CONSUMO: Relación entre el taller de reparación y el cliente. - Responsable Técnico de Taller, atención al cliente y cumplimiento con las obligaciones reglamentarias. - El Responsable Técnico de Taller y la maquinaria: Verificación y mantenimiento. - El Responsable Técnico de Taller y la organización, desarrollo y control de las actividades.

CONTENIDOS DEL CD

MÓDULO II:- Legislación (nacional y autonómica) en las que se basa el desarrollo de las UD 2; 3; 4 y 5: RD por que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles, de sus equipos y componentes; - Ley de defensa de los consumidores; referidos a las ITV, su instalación y funcionamiento; - Homologación de vehiculos y sus partes; - Tramitación de reformas de importancia en vehículos de carretera; - Reglamento general de circulación; - Reglamento general de ve  
MÓDULO III:- Legislación (nacional y autonómica) en las que se basa el desarrollo de las UD 1; 2 y 3: Ley de prevención de riesgos laborales; RD sobre la protección y seguridad de los

trabajadores en riesgos relacionados con la exposición al ruido, disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, de señalización de seguridad, manipulación de cargas que entrañe riesgos, utilización de equipos de trabajo, etiquetado de equipos de trabajo; Gestión y administración de residuos, Gestión integrada de la calidad ambiental, prevención y control de la contaminación, valoración y eliminación de residuos, gestión de los aceites industriales usados, del vehículo al final de su vida útil, de neumáticos fuera de uso; Control metrológico de los manómetros de uso público para neumáticos, de los instrumentos destinados a medir las emisiones de los gases de escape (gasolina y diesel) y del Estado sobre los instrumentos de medida.